



**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE TRABAJO 2026
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
CELEBRADA EL DÍA 13 DE ABRIL DE 2026.**

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 13 de abril del año dos mil veintiséis, en la Dirección de Asuntos Jurídicos, ubicada en el piso 2 del edificio que alberga las instalaciones del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), sita en Londres 247, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06600, se reunieron para celebrar la Cuarta Sesión Extraordinaria de Trabajo 2026 del Comité de Transparencia, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 39 y 40 de la **Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP)**, las siguientes personas servidoras públicas integrantes; el **Lcdo. Tonatiuh Flores Camarillo**, Director de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité de Transparencia; el **Lcdo. Saúl Bolaños Bolaños**, Jefe de la Oficina de Representación en el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, en suplencia del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Gobernación; el **Lcdo. Carlos Gerardo Becerril Castro**, Subdirector de Recursos Materiales, en suplencia de la persona Titular de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas y Coordinación de Archivo del Conapred. -----

Asimismo, se encuentra presente en calidad de persona invitada; la **Lcda. Selenne Reyna Sandoval, Subdirectora de Admisibilidad, Información y Archivo**, en representación de la Dirección General Adjunta de Quejas. -----

ORDEN DEL DÍA. -----

1. Lista de asistencia, verificación y declaratoria de quórum legal. -----
2. Lectura y en su caso aprobación, del orden del día. -----
3. Revisión y en su caso aprobación de la clasificación de la información como confidencial, así como de las versiones públicas correspondientes a dos escritos de queja número CONAPRED/DGAQ/0055/DQ/20/I/CDMX/Q0055-20 y CONAPRED/DGAQ/DQ/Q0104-24 para dar contestación a la solicitud ciudadana con número de folio 340011300003926 solicitado por la Dirección General Adjunta de Quejas. -----
4. Revisión y en su caso aprobación de la clasificación de la información como confidencial, así como de las versiones públicas correspondientes a 21 Acuerdos de Conclusión; lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia del artículo 65 fracción XXXIV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicitado por la Dirección General Adjunta de Quejas. -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





5. Revisión y en su caso aprobación de la clasificación de la información como confidencial, así como de las versiones públicas correspondientes a 8 contratos y 01 pedido de prestación de servicios; lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia del artículo 65 fracción XXVI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicitado por la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas. -----

6. Revisión y en su caso aprobación de la clasificación de la información como confidencial, así como de las versiones públicas correspondientes a 09 contratos de prestadores de servicios profesionales por honorarios; lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia del artículo 70 fracción XXI de la antigua Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicitado por la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas. -----

7. Lectura y aprobación del Acta correspondiente a la Cuarta Sesión Extraordinaria de Trabajo 2026 del Comité de Transparencia. -----

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.-----

El **Lcdo. Tonatiuh Flores Camarillo**, verificó la lista de asistencia de las personas integrantes y se comprobó la existencia del quórum para iniciar con la sesión. -----

A continuación, se procedió al siguiente punto del Orden del Día. -----

2.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

Las personas integrantes del Comité de Transparencia aprueban esta Orden del Día según se presentó. -----

3.- REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL, ASÍ COMO DE LAS VERSIONES PÚBLICAS CORRESPONDIENTES A DOS ESCRITOS DE QUEJA NÚMERO CONAPRED/DGAQ/0055/DQ/20/I/CDMX/Q0055-20 Y CONAPRED/DGAQ/DQ/Q0104-24 PARA DAR CONTESTACIÓN A LA SOLICITUD CIUDADANA CON NÚMERO DE FOLIO 340011300003926 SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE QUEJAS. -----

La **Lcda. Sellenne Reyna Sandoval** señaló que, derivado de la solicitud de información con número de folio 340011300003926 en el que la persona peticionaria solicitó las versiones públicas de las cinco quejas radicadas en este Consejo sobre los expedientes relacionados a discriminación por género atribuidas a la UNAM; se hace del conocimiento del Comité, que tres de las quejas se encuentran clasificadas como reservadas, por lo que, únicamente





se otorgará las versiones públicas de dos escritos de queja con número de folio Q0055-20 y Q0104-24 , mismas que fueron remitidas a la Unidad de Transparencia para su revisión, por lo que se solicita al Comité de Transparencia tener por aprobada la clasificación de la información así como las versiones públicas correspondientes. -----

ACUERDO CT/4SE/01/13-04-2026. Las personas integrantes del Comité de Transparencia del Conapred, tienen por aprobada la clasificación de la información como confidencial, así como las versiones públicas de dos escritos de queja con número de folio CONAPRED/DGAQ/0055/DQ/20/I/CDMX/Q0055-20 y CONAPRED/DGAQ/DQ/Q0104-24 para dar contestación a la solicitud ciudadana 340011300003926, requerido por la Dirección General Adjunta de Quejas, lo anterior, con fundamento en el artículo 115 de la Ley General de Transparencia y de Acceso a la Información Pública. -----

4.- REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL, ASÍ COMO DE LAS VERSIONES PÚBLICAS CORRESPONDIENTES A 21 ACUERDOS DE CONCLUSIÓN; LO ANTERIOR, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DEL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN XXXIV DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE QUEJAS. -----

La **Lcda. Sellenne Reyna Sandoval** señaló que, con el fin de llevar a cabo la actualización de las Obligaciones de Transparencia a cargo de la Dirección General Adjunta de Quejas, específicamente en el artículo 65 fracción XXXIV "Las resoluciones que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio" de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se remitieron 21 Acuerdos de Conclusión a la Unidad de Transparencia para su revisión, lo anterior, por contener datos personales como nombres de personas peticionarias, estados de salud o enfermedades, edad, orientación sexual, identidad de género, historial médico e iniciales de personas menores de edad, por lo que, se solicita al Comité de Transparencia tener por aprobada la clasificación de la información como confidencial, así como las versiones públicas correspondientes para la actualización del POT. -----

ACUERDO CT/4SE/02/13-04-2026. Las personas integrantes del Comité de Transparencia del Conapred, tienen por aprobada la clasificación de la información como confidencial, así como las versiones públicas de veintiún Acuerdos de Conclusión para actualizar la fracción XXXIV del artículo 65 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con el fin de que sean cargados en el Portal de Obligaciones de Transparencia (POT), solicitado por parte de la Dirección





General Adjunta de Quejas, lo anterior, con fundamento en el artículo 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

5.- REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL, ASÍ COMO DE LAS VERSIONES PÚBLICAS CORRESPONDIENTES A 8 CONTRATOS Y 01 PEDIDO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS; LO ANTERIOR, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DEL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN XXVI DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. -----

El **Lcdo. Carlos Gerardo Becerril Castro** señaló que, con el fin de llevar a cabo la actualización de las Obligaciones de Transparencia a cargo de la Jefatura del Departamento de Adquisiciones, específicamente en el artículo 65 fracción XXVI "Los resultados de los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados" de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se remitieron 08 contratos y 01 pedido de prestación de servicios a la Unidad de Transparencia para su revisión, lo anterior, por contener datos personales como número de cuentas CLABE, nombre de instituciones bancarias y RFC, por lo que, se solicita al Comité de Transparencia tener por aprobada la clasificación de la información como confidencial, así como las versiones públicas correspondientes para la actualización del POT. -----

Al no haber comentarios al respecto, se procedió a contabilizar los votos para su aprobación y se emitió el Acuerdo siguiente: -----

ACUERDO CT/4SE/03/13-04-2026. Las personas integrantes del Comité de Transparencia del Conapred, tienen por aprobada la clasificación de la información como confidencial, así como versiones públicas de ocho contratos y un pedido de prestación de servicios para actualizar la fracción XXVI del artículo 65 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con el fin de que sean cargados en el Portal de Obligaciones de Transparencia (POT), solicitado por parte de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, lo anterior, con fundamento en el artículo 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

6.- REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL, ASÍ COMO DE LAS VERSIONES PÚBLICAS CORRESPONDIENTES A -----





09 CONTRATOS DE PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES POR HONORARIOS; LO ANTERIOR, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DEL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN XXI DE LA ANTIGUA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. -----

El **Lcdo. Carlos Gerardo Becerril Castro** señaló que, con el fin de llevar a cabo la actualización de las Obligaciones de Transparencia a cargo de la Subdirección de Recursos Humanos, específicamente en el artículo 70 fracción XI "Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de las personas prestadoras de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación" de la antigua Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se remitieron 09 contratos de prestadores de servicios profesionales por honorarios a la Unidad de Transparencia para su revisión, lo anterior, por contener datos personales como folio de identificación, firma y rúbrica de la persona contratada, domicilio, nacionalidad y RFC, por lo que, se solicita al Comité de Transparencia tener por aprobada la clasificación de la información como confidencial, así como las versiones públicas correspondientes para la actualización del POT. -----

Al no haber comentarios al respecto, se procedió a contabilizar los votos para su aprobación y se emitió el Acuerdo siguiente: -----

ACUERDO CT/4SE/04/13-04-2026. Las personas integrantes del Comité de Transparencia del Conapred, tienen por aprobada la clasificación de la información como confidencial, así como las versiones públicas de nueve contratos de prestadores de servicios profesionales por honorarios para actualizar la fracción XI del artículo 70 de la antigua Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con el fin de que sean cargados en el Portal de Obligaciones de Transparencia (POT), solicitado por parte de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, lo anterior, con fundamento en el artículo 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente. -----

7.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE TRABAJO 2026 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA. -----

El **Lcdo. Tonatiuh Flores Camarillo** procedió a dar lectura al Acta correspondiente a la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia. -----

Al no haber comentarios al respecto, se procedió a contabilizar los votos para su -----





aprobación y se emitió el Acuerdo siguiente: -----

ACUERDO CT/4SE/05/13-04-2026. El Comité de Transparencia del Conapred, tiene por aprobada el Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de Trabajo 2026 del Comité de Transparencia, celebrada el día 13 de abril de 2026, de conformidad con el Capítulo IV, del artículo Décimo Tercero de las Políticas de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. -----

No habiendo nada más que hacer constar, y una vez agotados los asuntos considerados en el Orden del día; el Presidente dio por terminada la sesión siendo las 12 horas con 14 minutos del día 13 de abril de 2026.-----

FIRMAS

Lcdo. Tonatiah Flores Camarillo
Director de Asuntos Jurídicos y Presidente del
Comité del Comité de Transparencia

Lcdo. Carlos Gerardo Becerril Castro
Subdirector de Recursos Materiales en
suplencia de la persona Titular de la
Dirección de Planeación, Administración
y Finanzas y Coordinación de Archivo
del Conapred. ¹





Lcdo. Saúl Bolaños Bolaños
Jefe de la Oficina de Representación en
el Conapred, en suplencia del Órgano
Interno de Control en la Secretaría de
Gobernación.²

Lcda. Selenne Reyna Sandoval
Subdirectora de Admisibilidad,
Información y Archivo en suplencia de
la persona Titular de la Dirección
General Adjunta de Quejas.
Invitada

- 1.-Oficio CONAPRED/DPAF/0456/2026 designación para la 4ta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia
- 2.- Oficio SABG/420/OICSEGOB/928/2025, designación permanente a las Sesiones del Comité de Transparencia

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN. CELEBRADA EL DÍA 13 DE ABRIL DE 2026.

